



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

Pza. Mayor, 1 – 02260.-Fuentealbilla (Albacete)  
Tfno. 967 472288 – Fax 967472043  
Correo electrónico: fuentealbilla@dipualba.es

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

DÍA 1 de FEBRERO DE 2010

Hora de comienzo: 13'05 horas

1/2010

Hora de terminación: 14,05 horas

Lugar: CASA CONSISTORIAL

### **Asistentes:**

#### **ALCALDE**

D. ÁNGEL SALMERÓN GARRIDO (P.P)

#### **CONCEJALES**

D<sup>a</sup> ROSA PÉREZ MARTÍNEZ(P.P)

D. JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ LÓPEZ (P.P)

D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA JIMÉNEZ JIMÉNEZ(PSOE)

D. JOSÉ MARTÍNEZ ESCRIBANO (PSOE)

#### **SECRETARIO**

D. ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ

### **Ausentes:**

D. JUAN RAMÓN PARDO CARRIÓN(P.P)

D. RAFAEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ (P.P.)

D. JULIO SÁEZ MARTÍNEZ (P.P)

D. ISIDORO CAMBRONERO INIESTA,(PSOE)

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial en el día de la fecha arriba expresada.

A la hora indicada se reunieron los concejales de este Ayuntamiento que al margen se citan, que representan más de la tercera parte del número legal de concejales que forman la Corporación, por lo que existe el quórum legalmente establecido para celebrar sesión del Pleno.

## ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR
2. SOLICITUD AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, CREADO POR REAL DECRETO-LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE, DE PROYECTO PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS CORRIENTES DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DE NATURALEZA SOCIAL.
3. SOLICITUD AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, CREADO POR REAL DECRETO-LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE, DE PROYECTO PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS CORRIENTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
4. RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS DEPORTADOS Y FALLECIDOS EN CAMPOS DE EXTERMINIO NAZIS (1941-1945) NACIDOS EN FUENTEALBILLA Y BORMATE.
5. DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

Pza. Mayor, 1 – 02260.-Fuentealbilla (Albacete)  
Tfno. 967 472288 – Fax 967472043  
Correo electrónico: fuentealbilla@dipualba.es

## ORDEN DEL DÍA

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se han distribuido entre los concejales el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2009.

Al no haber objeciones, el acta se aprueba por unanimidad.

### **2. SOLICITUD AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, CREADO POR REAL DECRETO-LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE, DE PROYECTO PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS CORRIENTES DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DE NATURALEZA SOCIAL.**

Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local; que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 18 los gastos corrientes de programas de actuación de naturaleza social financiados, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Visto el artículo 3 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Política Territorial a través de la página [www.mpt.es](http://www.mpt.es), en relación con el Apartado Décimo 2º de la Resolución de 2 de noviembre de 2009, al municipio de Fuentealbilla le corresponde una financiación máxima por importe de 44.110,00€.

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo par la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Visto todo lo anterior *el Pleno* adopta por unanimidad el siguiente,

**ACUERDO**



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

*Pza. Mayor, 1 – 02260 .-Fuentealbilla (Albacete)*

*Tfno. 967 472288 – Fax 967472043*

*Correo electrónico: fuentealbilla@dipualba.es*

**PRIMERO.** Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de los siguientes programas de actuación de naturaleza social:

FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CENTROS SOCIO EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE FUENTEALBILLA.

Descripción del programa de actuación de naturaleza social:

El programa incluye gastos de funcionamiento (gastos de personal y funcionamiento) de las siguientes dependencias municipales:

Escuelas Públicas

Guardería

Bibliotecas municipales

Ludoteca

Casa de Cultura

Servicios Sociales

Servicio de Estancias Diurnas

Escuela Municipal de Música

En los gastos de funcionamiento esta previsto los gastos de luz, electricidad, calefacción, limpieza que se deriven del funcionamiento de los citados centros.

En los gastos de personal se incluirán la contratación de los monitores necesarios para llevar a cabo los proyectos socioculturales que se desarrollan en los citados centros.

Estimación del número de beneficiarios del programa de actuación de naturaleza social: 1.500.

Presupuesto del gasto previsto (sin IVA): 38025,85€.

Impuestos: 6.084,14€.

Total: 44.109,99€



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

*Pza. Mayor, 1 – 02260 .-Fuentealbilla (Albacete)*

*Tfno. 967 472288 – Fax 967472043*

*Correo electrónico: fuentealbilla@dipualba.es*

**SEGUNDO.** Facultar al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 19 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación con los Apartados Undécimo y Duodécimo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

<p><b>3. SOLICITUD AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, CREADO POR REAL DECRETO-LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE, DE PROYECTO PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS CORRIENTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.</b></p>
---

Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local; que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 9 los contratos de suministros y servicios financiables, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Visto el artículo 3 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Política Territorial a través de la página [www.mpt.es](http://www.mpt.es), al municipio de FUENTEALBILLA le corresponde una financiación máxima por importe de 175.997,00€.

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo par la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Visto todo lo anterior el Pleno, por unanimidad, el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de las siguientes inversiones:



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

Pza. Mayor, 1 – 02260.-Fuentealbilla (Albacete)

Tfno. 967 472288 – Fax 967472043

Correo electrónico: fuentealbilla@dipualba.es

- REFORMA,MEJORA Y AMPLIACIÓN DE ESCUELA INFANTIL, cuyo importe asciende a 117.858,32€ ( 101.602,00€ de inversión+16.256,32€ de I.V.A.)
  
- CONSTRUCCIÓN DE SALA POLIVALENTE EN BORMATE. FASE II DE EJECUCIÓN, cuyo importe asciende a 58.138,69€ (50.119,56€ de inversión+8.019,13€ de I.V.A)

TOTAL OBRA DE INVERSIÓN: 175.997,01€

**SEGUNDO.** Facultar al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

4. **RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS DEPORTADOS Y FALLECIDOS EN CAMPOS DE EXTERMINIO NAZIS (1941-1945) NACIDOS EN FUENTEALBILLA Y BORMATE.**

Por el Secretario se da lectura a la siguiente comunicación remitida a este Ayuntamiento:

*Corporación Municipal de Fuentealbilla*

*París, 10 de julio de 2009*

*Estimado Sr. Alcalde Presidente:*

*En concordancia con nuestras anteriores conversaciones me dirijo a la Corporación que usted preside para exponer las especiales y trágicas singladuras vividas por un grupo de habitantes de Fuentealbilla durante la 2ª Guerra Mundial y solicitar de ustedes algún tipo de reconocimiento.*

*Los seis ex combatientes de la Guerra Civil española que se mencionan en el cuadro adjunto, terminaron su retirada en Francia, donde adquirieron la condición de refugiados de guerra y sufrieron la desatención que la gran avalancha de exiliados provocó en el país vecino.*

*Cuando en septiembre de 1939 se inició la II Guerra Mundial, buena parte de estos españoles se alistaron en unidades militarizadas del ejército francés (Compañías de Trabajadores Extranjeros, Batallones de Marcha y la Legión). Meses después, durante los meses de mayo y junio de 1940, el inmenso torbellino de aquella contienda quiso que la mayoría de los*



## AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

Pza. Mayor, 1 – 02260.-Fuentealbilla (Albacete)

Tfno. 967 472288 – Fax 967472043

Correo electrónico: fuentealbilla@dipualba.es

*españoles quedasen prisioneros del ejército alemán en los campos de batalla de Dunderque, Línea Maginot, etc. Poco después la fatídica suerte de aquellos paisanos les reunió a la fuerza en un campo de exterminio, Mauthausen, situado en las riberas del Danubio en Austria, a excepción de Sebastián Correa, internado en Buchenwald. Hasta estos campos de la muerte llegaron hacinados en varios convoyes unos 7500 españoles, entre ellos los seis nacidos en Fuentealbilla.*

*Solamente dos de aquellos seis: José Sáez Cutanda y Sebastián Correa lograron salir con vida de aquel infierno en la tierra, y, como relataba José Sáez Cutanda por pura suerte en las innumerables ocasiones en que cualquier desliz era causa sobrada de morir, gaseado, fusilado, a palos o ahorcado, además de por el hambre y las epidemias que se enseñoreaban con las víctimas del universo concentracionario nazi.*

*De la peripecia de nuestros paisanos resulta de especial crudeza la de los que murieron en el subcampo de Gusen, dependiente del campo central de Mauthausen, y que originó una espectacular carnicería entre los españoles, más de 3800 murieron ahí. En las fechas alrededor del día, fueron víctimas del equipo de Heribert IEM (apodado “doctor muerte”) mediante inyecciones de benceno en el corazón a los que desfallecían extenuados por el trabajo en las canteras y el hambre. En los meses siguientes los métodos de exterminio (las cámaras de gas todavía no se habían instalado) evolucionaron hacia el Badeaktion (apaleamientos de 100-200 deportados de la enfermería mientras se les duchaba en agua fría al aire libre en las noches del invierno de 1941-42), eran los días en que murió Francisco García López. También fue especialmente dramático el final de quienes fueron trasladados al castillo de Harteim, víctimas de crueles experimentos médicos (Vicente Maestro Murcia).*

*En el estudio de la tragedia de los españoles en los campos de exterminio durante la II G M han colaborado activamente, además de investigadores europeos y norteamericanos, algunos albatecenses desde la Universidad de Castilla la Mancha (Manuel Requena, Rosa Sepúlveda y José Ángel Alcocel) y desde la Univerdad Politécnica de Madrid (José Antonio Mancebo). A menudo se ha contado con el testimonio de los supervivientes, en particular para nuestro caso las valiosas aportaciones de José Sáez Cutanda (de Bormate) y de Emilio Caballero (de Mahora).*

*Por todo lo anterior quienes seguimos colaborando en la búsqueda de los datos históricos que rodearon a nuestros paisanos, solicitamos a esa Corporación municipal el reconocimiento y homenaje a aquellos nacidos en Fuentealbilla (incluyendo Bormate) que dejaron su vida en los campos de exterminio, y les sugerimos, para su aprobación, la colocación de sendas placas de recuerdo en los cementerios de Bormate y Fuentealbilla.*

*Es posible que me encuentre en Bormate a principios de septiembre. Me permitiré solicitarle una entrevista la cual le agradezco por anticipo.*

*Atentamente*

*Pierrette Sáez Cutanda*



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

Pza. Mayor, 1 – 02260.-Fuentealbilla (Albacete)

Tfno. 967 472288 – Fax 967472043

Correo electrónico: fuentealbilla@dipualba.es

## LISTA DE LOS DEPORTADOS A CAMPOS DE EXTERMINIO NAZIS (1941-1945) NACIDOS EN FUENTEALBILLA Y BORMATE (ALBACETE)

<b>APELLIDOS Y NOMBRE LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO</b>	<b>FECHA DEPORTACIÓN</b>	<b>CAMPO Y NUMERO PRISIONERO</b>	<b>TRANSFERIDO</b>	<b>DESTINO FINAL</b>
<b>GARCÍA LÓPEZ Francisco Fuentealbilla 25-04-1918</b>	25-04-1941	MAUTHAUSEN (Austria) Nº 3742	MAUTHAUSEN- GUSEN 20-10-1941 Nº 13607	Fallecido en GUSEN 09-12-1941
<b>MAESTRO MURCIA Vicente Fuentealbilla 15-01-01913</b>	27-01-1941	MAUTHAUSEN (Austria) Nº 5601	MAUTHAUSEN- GUSEN 29-3-1941 Nº 11577	Fallecido en HARTHEIM 28-09-1941
<b>SÁNCHEZ VALERO Avelino Fuentealbilla 20-03-1916</b>	27-01-1941	MAUTHAUSEN (Austria) Nº 6679	MAUTHAUSEN- GUSEN 20-10-1941 Nº 14459	Fallecido en GUSEN 24-12-1941
<b>CORREA Sebastián Fuentealbilla 20-03-1916</b>	19-01-1944	BUCHENWALD (Alemania) Nº 40082	OSTERODE (Alemania)	Liberado en OSTERODE Abril 1945
<b>CEBRIAN CALERO Antonio Bormate 17-01-1912</b>	25-01-1941	MAUTHAUSEN (Austria) Nº 4442	MAUTHAUSEN- GUSEN 20-10-1941 Nº 14246	Fallecido en GUSEN 14-11-1941
<b>SAEZ CUTANDA José Bormate 27-10-1919</b>	27-01-1941	MAUTHAUSEN (Austria) Nº 6676	MAUTHAUSEN- VOCKLABRUK, TERNBERG, RIEDLZIPF, EBENSEE	Liberado en EBENSEE 06-05-1945

A la vista del escrito anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Fuentealbilla, por unanimidad de los dos grupos políticos que componen la Corporación, acuerda:

1.- Mostrar su solidaridad institucional y personal con las personas deportadas a CAMPOS DE EXTERMINIO NAZIS, nacidas en Fuentealbilla y Bormate.

2.- Reconocer y homenajear a aquellos nacidos en Fuentealbilla (incluyendo Bormate) que dejaron su vida en los campos de exterminio mostrando su disposición para encontrar fórmulas que permitan el recuerdo, sobre todo en las generaciones venideras, de estas personas.



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

*Pza. Mayor, 1 – 02260 .-Fuentealbilla (Albacete)  
Tfno. 967 472288 – Fax 967472043  
Correo electrónico: fuentealbilla@dipualba.es*

3.- Ofrecer toda la ayuda y colaboración que este Ayuntamiento pueda prestar a las personas que siguen en la búsqueda de los datos históricos que rodearon a nuestros paisanos

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La concejala D<sup>a</sup>. María Teresa Jiménez, se queja de la limpieza del gimnasio municipal: comenta que ella misma es usuaria del mismo y es penoso el estado en el que se encuentra.

El Alcalde contesta que lamentablemente debe darle la razón y que son muchas las personas que se han quejado por la limpieza de las instalaciones municipales. Explica el Alcalde que la limpieza está encomendada a una contrata y que las quejas han sido continuas al respecto y que viene realizando gestiones para conseguir que el servicio se preste en las condiciones establecidas.

El pleno del Ayuntamiento, incluido el Secretario del mismo, insta a la Alcaldía a adoptar las medidas oportunas para conseguir que la limpieza de las instalaciones municipales esté en condiciones dignas.

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de lo que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde, en Fuentealbilla a uno de febrero de 2010.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO.: ÁNGEL SALMERÓN GARRIDO

FDO.: ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ